



Source: *Journal of the American Statistical Association*, 1997, 92, 1039-1052.

Pachuca de Soto, Hgo., 3 de diciembre de 2020
SFP/SSP/946-2/2020

**Lic. Verónica Monroy Elizalde
Presidenta del Concejo Municipal Interino
de Tula de Allende, Hidalgo
Presente**

En relación con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020 y en atención al oficio No. PMT/OP/095/2020 mediante el cual solicita el oficio de validación de obra, al respecto le informo, dicho trámite es procedente ante esta Secretaría, por tal motivo se emite el oficio No. SEFINP-V-FAISM/GI-2020-076-011, sin embargo para poder dar inicio a la ejecución de obras y acciones, deberá obtener la manifestación de procedencia por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar a través de la MIDS.

Lo anterior, conforme a los lineamientos de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados en el Diario Oficial de la Federación el pasado 13 de marzo del presente, específicamente al Título Segundo, operación del FAIS, numeral 2.2. Uso de los recursos del FAIS, último párrafo.

Le envío un cordial saludo.

Aiontamento

U.S. Department of State
WASH DC 20520-1200